



BANDO

EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA **CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE 3 PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS, INSCRITAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL**, PROGRAMA CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO Y COFINANCIADO EN UN PORCENTAJE MÁXIMO DEL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA, SE COMUNICA QUE SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN DE:

Nº PUESTOS	CATEGORÍA	PROYECTO	DURACIÓN
1	TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL	ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DE ESPECIES ARBÓREAS	12 MESES
1	TÉCNICO SOCIAL	ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	12 MESES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIGITALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	12 MESES

REQUISITOS:

- MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 30.
- ESTAR INSCRITO/A EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL
- ESTAR EN POSESIÓN DE LA SIGUIENTE TITULACIÓN ACADÉMICA:

*PROYECTO “ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DE ESPECIES ARBÓREAS”:

Licenciatura universitaria/ Grado universitario/ Ingeniería en ciencias Ambientales.

*PROYECTO “ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL”:

Licenciatura universitaria/ Grado universitario en Educación Social.

*PROYECTO “DIGITALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Formación Profesional de grado Medio o Superior, rama Administrativa.

LOS REQUISITOS DEBERÁN CUMPLIRSE EN EL MOMENTO DE LA SELECCIÓN Y MANTENERSE HASTA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN CON DICHS REQUISITOS PODRÁN PRESENTAR SOLICITUD EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DESDE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE (AMBOS INCLUSIVE), EN HORARIO DE 9 A 14 HORAS.

LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS -DE ORIGINAL O COPIAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS O COMPULSADAS- DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN PROCEDA:

- 1.- D.N.I. /N.I.E.
- 2.- TARJETA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
- 3.- RESOLUCIÓN O CERTIFICADO DE MINUSVALÍA EN LOS CASOS DE DISCAPACIDAD.
- 4.- CERTIFICADO O INFORME DEL ORGANISMO COMPETENTE/ SENTENCIA CONDENATORIA O RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN SU CASO.
- 5.- TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 6.- TITULACIÓN EXIGIDA
- 7.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO SOBRE LA BASE DE LA ADECUACIÓN AL PERFIL SOLICITADO PARA EL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA ORDEN 131/2018, DE 3 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES **CRITERIOS** POR ORDEN DE PRIORIDAD, SIEMPRE QUE SU PERFIL SE ADECUÉ AL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO:

- MUJERES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1 PUNTO)
- PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%(1 PUNTO)
- PERSONAS QUE TENGAN MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL (0,5 PUNTOS POR CADA MES, HASTA EL PRIMER DÍA DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA).

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

NOBLEJAS, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.
EL ALCALDE



FDO.: AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO